POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Documento público

Edición 14

14/10/2025

Aprobada por la Dirección General del Grupo LAMAIGNERE

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: 14/10/2025

La **Dirección del GRUPO LAMAIGNERE** en el desarrollo de sus actividades de servicios avanzados de gestión logística (transitarios, almacenajes y consignatarios), aduanera y actividades de outsourcing para terceros, desea alcanzar un puesto de liderazgo en su sector en la excelencia operativa y la calidad del servicio.

Para ello asume su compromiso de cumplimiento de requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables, así como, otros requisitos que la organización suscriba en la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo (SST), Buenas prácticas de distribución (GDP en instalaciones de Lamaignere Cargo Aeropuerto), el operador económico autorizado (OEA) y la Gestión de Seguridad de la Información. Todo ello se integra como una responsabilidad dentro de la Gestión Global del GRUPO LAMAIGNERE y de cada una de las empresas integrantes y establecimientos.

De esta forma establece los siguientes compromisos:

- ✓ Determinar y proporcionar los recursos necesarios para implantar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO 9001, Medio Ambiente, UNE- EN- ISO 14001, SST UNE- EN- ISO 45001, GDP, OEA Reglamento (UE) n ° 952/2013 del Parlamento Europeo, por el que se establece el código aduanero de la Unión, GDP en Lamaignere Cargo Aeropuerto. Utilizar de forma racional los recursos y que estos sean eficaces, con el objetivo de minimizar riesgos, proteger los activos críticos de información y consolidar una cultura de seguridad, en concordancia con la ISO/IEC 27001.
- ✓ Ofrecer servicios y productos de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de las partes interesadas, relacionados con el medio ambiente, con los peligros para la seguridad y salud, la transparencia, las normativas específicas y criterios OEA y la Gestión de Seguridad de la Información, así como la eliminación de aquellos riesgos que perjudican a todas las actividades que estas normas regulan.
- ✓ Establecer objetivos para cada una de las actividades y procesos que regulan las normativas implantadas, que sean medibles y coherentes con esta política, con el fin de asegurar la mejora continua. Y que dicha política sirva de marco de referencia para la planificación de las diferentes metas del sistema integrado.
- ✓ Esta gestión debe orientarse hacia la reducción, eliminación y prevención de deficiencias de las normas de calidad integradas en nuestro sistema de gestión

- ✓ Compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, registrando para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño, contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para la SST.
- ✓ Se registran, evalúan y controlan regularmente los efectos ambientales y energéticos de nuestros procesos, con el fín de reducir la producción de residuos, emisiones, ruidos y perturbaciones innecesarias, así como disponerlos o tratarlos conforme a las reglamentaciones en vigor.
- ✓ Proteger la información corporativa, de clientes, empleados y socios, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad del servicio. Hay que asegurar que la información se gestione de manera responsable y conforme a la normativa aplicable, incluidos estándares internacionales de seguridad de la información y protección de datos.
- ✓ Fomentar las compras y contratación de servicios con estándares de seguridad y Eficiencia Energética.
- ✓ Garantizar la competencia técnica del personal para el desempeño de sus funciones, así como llevar a cabo las acciones formativas necesarias en materia de seguridad.
- ✓ Comunicar y hacer entender la política de los sistemas de gestión a todo el personal del **GRUPO LAMAIGNERE**, así como, a todas aquellas partes interesadas que les pueda afectar.
- ✓ Promover la sensibilización de todo el personal, así como de las empresas colaboradoras, en la comprensión y aceptación de esta política.

Dicha política se documenta, implementa y mantiene a través del manual del sistema integrado de gestión

Se revisa esta política periódicamente y dentro del seno del Comité de Dirección.

Dirección a 14 de octubre de 2025

CARMEN HERRERO